



Hacienda



Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla



Foto: Región Caribe - Adobe Stock
La flor de mayo es una orquídea que se encuentra en la región Caribe y en otras partes de Colombia. Es conocida por su belleza y por su uso en la medicina tradicional. Se utiliza para tratar enfermedades como la malaria y la fiebre.
www.colombiaverde.com.co

Cayena - Atlántico

Viabilidad Fiscal Territorial 2023

Contenido

I.	Contexto.....	3
II.	Antecedentes	4
III.	Estructura y Dinámica Fiscal.....	4
	1. Ingresos diferentes del SGR.....	4
	2. Gastos diferentes del SGR.....	7
	3. Deuda Pública.....	11
	4. Sistema General Regalías - SGR	12
IV.	Indicadores	13
	1. Resultado Fiscal y Presupuestal.....	13
	2. Indicadores Financieros.....	15
	Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería	15
	Liquidez – Análisis Contable.....	16
	3. Indicadores de Disciplina Fiscal	18
	4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento.....	19
V.	Riesgos	22
	1. Pasivos Contingentes	22
	2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)	22
	3. Situación Financiera del Sector Descentralizado	23
	Empresas.....	23
	Establecimientos Públicos	25
VI.	Conclusiones y Recomendaciones.....	27
	Balance General de Barranquilla - Atlántico.....	29

I. Contexto

El Distrito de Barranquilla se encuentra dentro de la región Caribe, es la capital del Departamento de Atlántico. Limita al norte con el municipio de Puerto Colombia y con el mar Caribe, al sur con el municipio de Soledad, al oriente con el Departamento de Magdalena y al occidente con los municipios de Puerto Colombia, Galapa y Tubará. Tiene una extensión territorial de 154 km², equivalente al 4,5% de la superficie del Departamento.

Para el año 2023 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estimó su población en 1.323.551¹ habitantes (2,5% del total Nacional), el 100% se ubica en la cabecera municipal, el porcentaje de hombres es 48% y el de mujeres 52%. Su densidad poblacional es 8.594 Hab/km².

En 2022 el Producto Interno Bruto del Distrito de Barranquilla fue de \$36,3 billones², representado principalmente por las actividades terciarias con 77,6%; el Distrito aporta el 2,8% al PIB nacional y su PIB per cápita es de \$27,47 millones³.

A diciembre de 2023 el Distrito de Barranquilla, presentó una tasa de desempleo de 8,47%⁴, menor a la presentada en el año anterior (11,2%), su tasa global de participación era 66,3% y la tasa de ocupación de 59,5%. La tasa de inflación, a diciembre de 2023, fue de 10,35%, esto es 1,07 puntos mayor que la nacional e inferior a la presentada al cierre de 2022 (14,28%)⁵.

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, en 2022, el 39,4%⁶ de la población de Barranquilla se encontraba en situación de pobreza monetaria y el índice de pobreza multidimensional fue 17,4%⁷. En el mismo año, el coeficiente de Gini del Distrito fue 0,50 ((inferior al del nivel nacional, calculado en 0,56).

En el año 2023, el Distrito presentó una cobertura poblacional en salud del 100%, principalmente afiliada al régimen contributivo (50%)⁸; en 2022 la cobertura de acueducto y alcantarillado se situó en 70,15%, la de acceso fijos a internet en 23% y la cobertura neta en educación de 99,26%⁹.

Según el Índice de Competitividad de Ciudades (ICC) 2023¹⁰ el Distrito de Barranquilla se ubica en el puesto 7° en este ranking, con un puntaje de 6,19 sobre 10, mayor al anterior y por debajo del alcanzado por capitales como Bogotá, Medellín, Tunja, Cali, Bucaramanga y Manizales.

¹ DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

² DANE. PIB por departamento. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

³ MINCIT. Perfiles Económicos-Departamento de Caldas. <https://www.mincit.gov.co/getattachment/7f87532c-4073-497d-9632-9eafc29376b0/Caldas>

⁴ DANE. Mercado laboral por departamentos. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-por-departamentos>

⁵ DANE. Variación IPC Resultados por Ciudades diciembre 2023. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

⁶ Departamento Nacional de Planeación. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/descargas>

⁷ Medición de la pobreza que refleja las múltiples carencias que enfrentan las personas pobres al mismo tiempo en áreas como educación, salud, entre otros. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>

⁸ Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

⁹ Resumen de indicadores de Educación. Ministerio de Educación. <https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores>

¹⁰ Índice de Competitividad de Ciudades (ICC) 2023:

II. Antecedentes

Durante la vigencia 2022, el Distrito de Barranquilla tuvo ingresos de \$4,1 billones, lo que significó una caída del 16% con respecto a la vigencia 2021, explicada principalmente por la reducción del 57% en términos reales de los ingresos de capital y, en menor medida, por la contracción de las transferencias corrientes, las cuales cayeron 4% en términos reales. En cuanto a pasivos contingentes la existencia de 4.008 procesos judiciales con pretensiones por \$1,6 billones, monto que creció 22% respecto al cierre de 2021.

Como resultado de la vigencia 2022, el Distrito generó un déficit fiscal de \$381.463 millones y un superávit presupuestal de \$2.442 millones, su endeudamiento alcanzó los \$2,8 billones y cumplió con las normas de disciplina fiscal para el caso de los gastos de funcionamiento del nivel central, la asamblea y la contraloría.

Con relación a las EDS, se encontró que continuaban en situación financiera deficitaria especialmente EDUBAR S.A. y el Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde. También fueron significativos los pasivos contingentes asociados a Transmetro S.A.

El Distrito tiene como retos fortalecer la implementación del Catálogo de Clasificación Presupuestal de las Entidades Territoriales (CCPET) y sus catálogos complementarios, así como analizar la planeación y programación de la inversión con el propósito de armonizar estos procesos para garantizar una disponibilidad efectiva de recursos que evite nuevos faltantes de caja y le permita ser conservador a futuro en la toma de decisiones asociadas a procesos de endeudamiento.

III. Estructura y Dinámica Fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2023 el Distrito recaudó ingresos por \$4,9 billones que representaron una ejecución presupuestal del 93,8%, el 90% del total fueron recursos de la vigencia y 10% recursos del balance. Respecto a la vigencia anterior el total de ingresos creció 10% en términos reales. Es de resaltar que los ingresos tributarios y no tributarios se mantuvieron estables; las transferencias corrientes crecieron 5%, producto de los mayores recursos del ADRES para cofinanciación del régimen subsidiado; los ingresos de capital aumentaron 46% real, reflejo de los incrementos presentados en sus distintos componentes, especialmente en los desembolsos de crédito, las transferencias de capital y los otros ingresos de capital.

El Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario presentan el Índice de Competitividad de Ciudades (ICC) 2023, un ejercicio que se ha consolidado desde 2021, para servir como insumo a la gestión de los gobiernos locales, al ofrecer un diagnóstico objetivo del estado competitivo de las 32 ciudades capitales del país. <https://compite.com.co/indice-de-competitividad-de-ciudades/>

Tabla 1.

Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composiciones	
	2022	2023		2022	2023
Tributarios y no tributarios	1.742.772	1.925.285	1%	43%	39%
Transferencias corrientes	1.717.570	1.969.057	5%	42%	40%
Ingresos de capital	638.024	1.015.362	46%	16%	21%
Transferencias de capital ¹	91.176	142.564	43%	2%	3%
Desembolsos del crédito	86.615	253.265	168%	2%	5%
Recursos del balance	397.358	492.115	13%	10%	10%
Otros ²	62.876	127.418	85%	2%	3%
RECAUDOS DEL AÑO	4.098.367	4.909.704	10%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

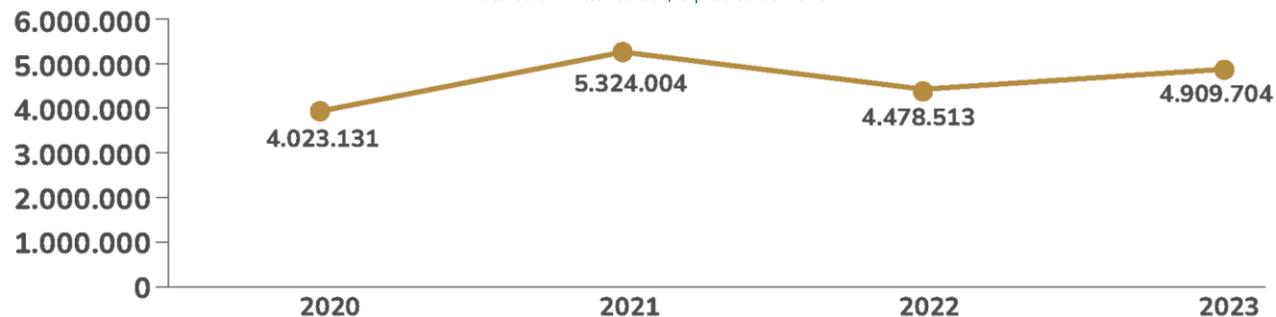
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los ingresos crecieron a una tasa promedio del 7% real, producto del comportamiento positivo principalmente de las transferencias de capital y los desembolsos de crédito; la mayor participación la mantuvieron las transferencias, aunque representatividad a causa del crecimiento de los ingresos de capital.

Gráfico 1.

**Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos tributarios crecieron 1% en términos reales, producto principalmente del mayor recaudo por industria y comercio, acompañado por el impuesto de alumbrado público, la sobretasa a la gasolina, y otros impuestos, entre los que se resaltan la tasa prodeporte y recreación, el impuesto sobre teléfonos y la sobretasa bomberil. En contraposición, se desataca la caída del 39% real en el recaudo de Estampillas, de las cuales la estampilla pro cultura cayó 40%, la estampilla para el bienestar del adulto mayor 37% y la estampilla prohospitales de primer y segundo nivel 28%, siendo esta última aprobada en el mes de julio de 2023¹¹.

¹¹ Acuerdo No. 004 de 2023. Disponible en <https://www.concejodebarranquilla.gov.co/wp-content/uploads/2023/08/Acuerdo-04-de-2023.pdf>.

Tabla 2.
Ingresos Tributarios

valores en millones de \$

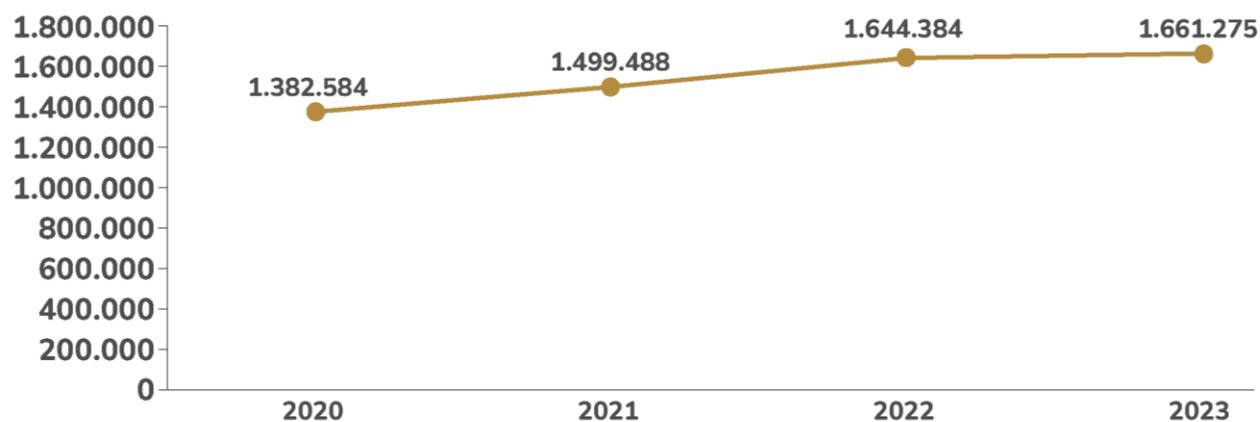
Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Estampillas	113.216	75.650	-39%	8%	5%
Sobretasa a la gasolina	48.781	54.322	2%	3%	3%
Impuesto predial unificado	454.096	481.874	-3%	30%	29%
Impuesto de industria y comercio	578.533	696.193	10%	38%	42%
Impuesto de alumbrado público	86.622	99.260	5%	6%	6%
Otros impuestos	223.558	253.975	4%	15%	15%
TOTAL	1.504.805	1.661.275	1%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los ingresos tributarios crecieron en promedio anual 6% real, producto de medidas adoptadas por el Distrito que han aumentado el recaudo del impuesto de industria y comercio a partir de nuevas inversiones financiadas con los cupos de endeudamiento aprobados por el Concejo, particularmente entre 2021 y 2022. El crecimiento de los ingresos tributarios se ha mantenido desde la vigencia 2020, particularmente por el dinamismo de los sectores turismo y vivienda, cuando la ciudad incorporó nuevos predios a la base catastral y realizó procesos de actualización de avalúos, sin embargo, no compensó el efecto inflacionario de la vigencia¹², lo que ha limitado las posibilidades de recaudo del impuesto predial.

Gráfico 2.
Ingresos Tributarios
2020-2023

Valores en millones de \$ a precios de 2023



*Los valores de 2020 y 2021 fueron homologados del FUT a CUIPO.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

¹² A septiembre 2022 IMED de Fundesarrollo indica "Las contribuciones más representativas del crecimiento de la economía distrital vienen, en su orden, de las variaciones anuales del valor de las exportaciones FOB (41,4%), la producción real industrial en el área metropolitana (17,5%), la tasa de ocupación hotelera (10,9%), las ventas reales del comercio al por menor (8,9%), los despachos de cementos gris (4,5%) y las ventas de vehículos nuevos (0,4%)"

Por su parte, los ingresos no tributarios (\$264.011 millones) crecieron 2% en términos reales respecto a 2022 como consecuencia de los mayores ingresos por venta de bienes y servicios, comportamiento que permitió compensar la caída en el recaudo de las contribuciones, tasas, derechos administrativos, multas, sanciones e intereses de mora.

Los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones – SGP son el principal componente de las transferencias corrientes (57%), destinadas fundamentalmente a los sectores de educación y salud, pero sus incrementos no compensaron la reducción de otras transferencias recibidas principalmente de entidades del orden nacional.

En el caso de los ingresos de capital, su aumento fue consecuencia principalmente de los desembolsos de créditos contratados durante la vigencia, al igual que la mayor incorporación de recursos del balance y transferencias de capital.

En síntesis, el comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2023 fue influenciado principalmente por la incorporación de mayores ingresos de capital como resultado del aumento de desembolsos de crédito y de incrementos en las transferencias de capital; acompañadas del mantenimiento en el recaudo de los ingresos tributarios y no tributarios, como del aumento del 5% en el recaudo por transferencias corrientes del orden nacional. Por otro lado, teniendo en cuenta los resultados del cuatrienio, es necesario que la entidad territorial continúe fortaleciendo su gestión tributaria toda vez que aunque ha realizado esfuerzos por incorporar predios a la base catastral, ellos no se han reflejado en incrementos significativos en el recaudo del impuesto predial; además es pertinente que el Distrito supere las deficiencias en su capacidad de programar y ejecutar el presupuesto de inversión con el fin de contrarrestar la tendencia creciente de los recursos del balance.

2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gastos financiados en 2023 con recursos distintos al SGR totalizaron \$4,9 billones, equivalentes al 94% de lo presupuestado y 9% superiores en términos reales respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior, como consecuencia principalmente del aumento de los gastos de inversión, así como mayores usos de los recursos en gastos de funcionamiento y servicio de la deuda.

Tabla 3.
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

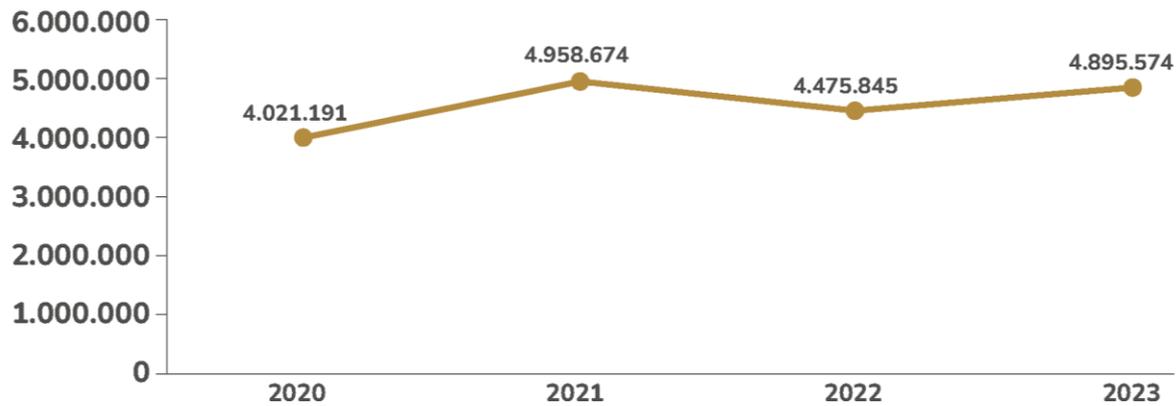
Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Funcionamiento	503.601	583.938	6%	12%	12%
Inversión	3.298.760	3.826.324	6%	81%	78%
Servicio de la deuda	293.564	485.312	51%	7%	10%
COMPROMISOS DEL AÑO	4.095.925	4.895.574	9%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los compromisos presentaron un crecimiento promedio real anual del 7%, impulsados principalmente por los mayores gastos de inversión y acompañados por el servicio de la deuda, que durante este período ganó participación dentro del total como consecuencia del incremento de las amortizaciones.

Gráfico 3.
**Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de La Secretaría de Hacienda.

En 2023 los gastos de funcionamiento se concentraron en las transferencias corrientes y los gastos de personal. Teniendo en cuenta las secciones presupuestales reportadas por el Distrito en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario CUIPO, los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados principalmente por el Sector Central (\$410.420 millones) y el Fondo Territorial de Pensiones (\$123.661 millones).

Por otra parte, el crecimiento de los gastos de funcionamiento fue consecuencia especialmente de mayores pagos asociados a la adquisición de bienes y servicios adquiridos en vigencias anteriores por el Distrito, lo que representó la destinación de recursos por \$28.309 millones, mucho más que los \$601 millones pagados por concepto de financiación del déficit fiscal en 2022.

Los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Asamblea y Contraloría) ascendieron a \$49.857 millones y presentaron un crecimiento del 6% real, reflejo de los mayores gastos de personal.

Tabla 4.

Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composición	
	2022	2023		2022	2023
Gastos de personal	158.765	176.542	2%	32%	30%
Adquisición de bienes y servicios	109.162	121.387	2%	22%	21%
Transferencias corrientes	191.888	207.835	-1%	38%	36%
Transferencias de capital	45	0	-100%	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	601	28.309	4209%	0%	5%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	39	7	-83%	0%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	43.100	49.857	6%	9%	9%
TOTAL	503.601	583.938	6%	100%	100%

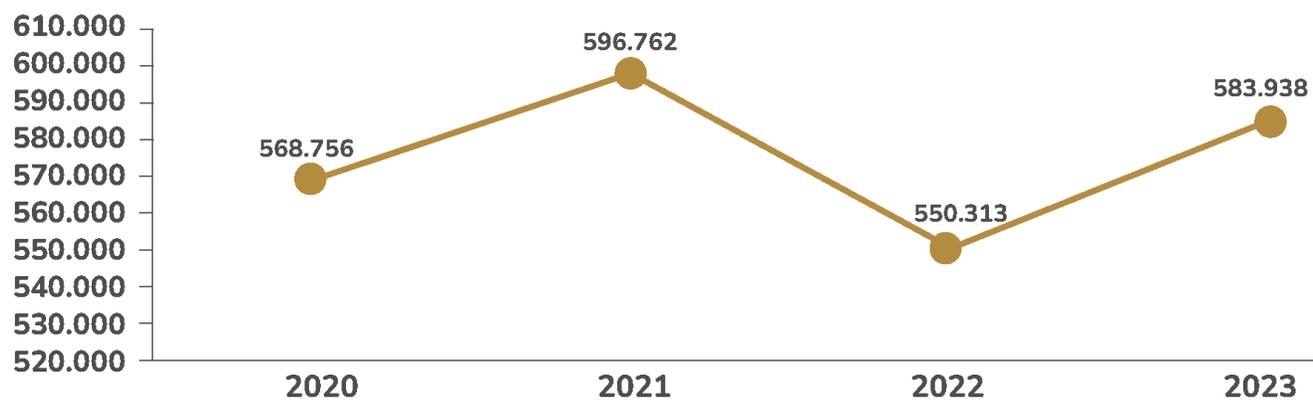
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Como se puede observar en el gráfico 4, durante el período 2020-2023 los gastos de funcionamiento presentaron una variación leve, del 1% real promedio anual.

Gráfico 4.

**Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las inversiones del Distrito alcanzaron en 2023 una ejecución del 94,5% y presentaron un crecimiento del 6% real respecto a la vigencia anterior, como consecuencia del comportamiento positivo en pagos de disminuciones de pasivos asociados con el pago de déficit de la vigencia anterior por servicios adquiridos en el sector educación y el cubrimiento de pasivos laborales y prestacionales del sector salud, así como las mayores inversiones realizadas en los sectores de transporte y salud, ay de otros como ambiente, equipamiento, grupos vulnerables y fortalecimiento institucional. Los compromisos de inversión fueron financiados con Recursos del SGP (29%), transferencias del sistema general de seguridad social en salud

(19%), ingresos corrientes de libre destinación (15%), recursos de crédito externo (14%) y otras 42 fuentes de menor participación (23%).

Tabla 5.

Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composición	
	2022	2023		2022	2023
Educación	870.116	875.900	-8%	26%	23%
Salud y Protección Social	966.141	1.144.813	8%	29%	30%
Vivienda, Ciudad y Territorio	289.260	243.913	-23%	9%	6%
Gobierno Territorial	210.758	157.791	-31%	6%	4%
Transporte	266.073	338.565	16%	8%	9%
Inclusión Social y Reconciliación	163.039	171.827	-4%	5%	4%
Deporte, Recreación y Cultura	131.092	88.095	-39%	4%	2%
Resto de Sectores*	397.113	665.449	53%	12%	17%
Disminución de Pasivos**	5.169	139.970	2378%	0%	4%
TOTAL	3.298.760	3.826.324	6%	100%	100%

*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

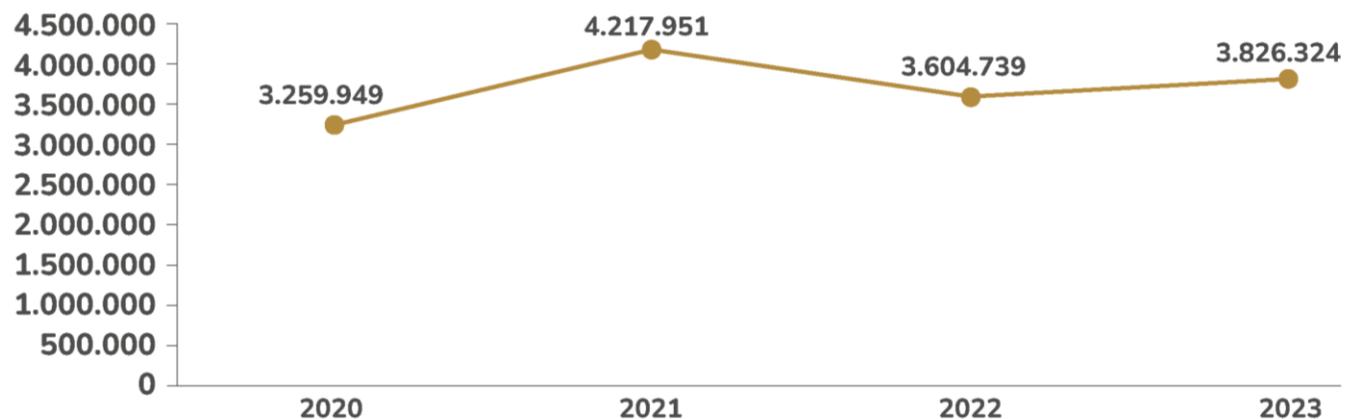
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Durante el período 2020-2023 los gastos de inversión presentaron un crecimiento promedio anual del 5% real como consecuencia de las mayores inversiones principalmente en los sectores de transporte y vivienda, ciudad y territorio, inversiones que se han direccionado en la creación de parques públicos, autopistas, mejoras en el puerto, instalaciones deportivas y centros educativos.

Gráfico 5.

**Gastos de Inversión Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

3. Deuda Pública

A 31 de diciembre de 2023 la deuda pública del Distrito estaba representada en 53 créditos y 3 emisiones de bonos. La deuda se encuentra contratada con la banca comercial, tanto nacional como internacional, así como con Gobiernos Internacionales y Banca Multilateral.

La Administración Central recibió en 2023 desembolsos por \$253.265 millones generados por nuevos créditos externos. Así mismo, realizó amortizaciones por \$144.712 millones direccionados al endeudamiento interno, y pagó intereses por \$340.599 millones (\$224.842 millones a las acreencias internas y \$115.758 millones a las externas). Teniendo en cuenta lo anterior, el saldo de la deuda total del Distrito, a 31 de diciembre de 2023, ascendió a \$2,9 billones, que equivalen al 58% del total de ingresos de la vigencia.

Como se puede observar en la tabla 6, en el período comprendido entre el 2020 y el 2023, el Distrito duplicó su endeudamiento como consecuencia de la contratación de créditos internos y externos con la banca comercial para la ejecución diversos proyectos de inversión asociados con la infraestructura vial y educativa.

Tabla 6.
Saldo y Composición de la Deuda

valores en millones de \$

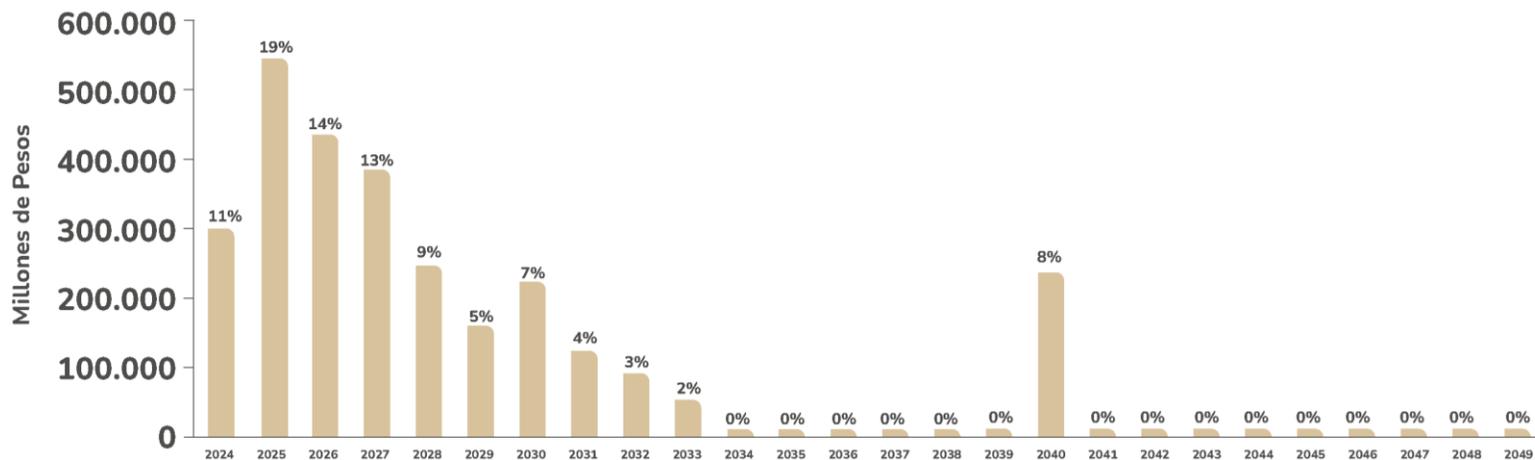
Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2020	2023	2020	2023		
DEUDA INTERNA			100%	56%		
Banca Comercial Interna	1.589.194	1.204.461	100%	75%	COP	DTF / IBR
Bonos Interna	0	394.366	0%	25%	COP	IPC / UVR
Total Deuda Interna	1.589.194	1.598.827	100%	100%		
DEUDA EXTERNA			0%	44%		
Banca Comercial Externa	0	481.020	0%	38%	DÓLAR	SOFR SEIS MESES
Banca Multilateral	0	253.265	0%	20%	DÓLAR	SOFR OVERNIGHT
BID	0	253.265	0%	20%	DÓLAR	SOFR OVERNIGHT
Gobiernos Internacionales	0	537.000	0%	42%	EURO	FIJA
Total Deuda Externa	0	1.271.285	0%	100%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	1.589.194	2.870.112	100%	100%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

La deuda financiera tiene como garantía y fuentes de pago los recursos propios. Los acreedores externos concentran el 44% y los nacionales el 56%. El mayor acreedor es la Agencia Francesa de Desarrollo (\$537.000 millones), seguida del Deutsche Bank A.G. (\$481.020 millones) y los tenedores de bonos (\$394.366 millones) que concentran el 49%. A nivel nacional el Grupo Aval concentra el 8% de la deuda, seguido del Banco Agrario (7%) y Bancolombia (6%).

De acuerdo con lo informado por el Distrito, la financiación realizada mediante bonos se pagará en las vigencias 2025, 2030 y 2040, mientras que las restantes 53 acreencias que representan el 86% de la deuda, presentan amortizaciones a pagar en el período 2025-2049¹³.

Gráfico 6.
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

4. Sistema General Regalías - SGR

Al finalizar 2023, el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$1.402 millones¹⁴, que corresponden principalmente a ingresos corrientes por asignaciones directas (85,4%) y asignaciones para la inversión regional (10,1%) y local (4,5%). Este monto fue reportado por el Distrito a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial¹⁵, teniendo en cuenta lo incorporado por el Distrito en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD.

Por otra parte, a diciembre de 2023 el Distrito asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$1.050 millones¹⁶, los cuales se destinaron en su totalidad a inversión en formación bruta de capital para la creación de sedes del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y el mejoramiento de la calidad del aire en la ciudad.

¹³ Se recomienda al Distrito registrar en la categoría Deuda Pública – Créditos del FUT, solo la proyección de las amortizaciones del saldo de la deuda a la fecha de corte del reporte, verificando que la suma de las amortizaciones corresponda con el saldo de la deuda al cierre de la vigencia.

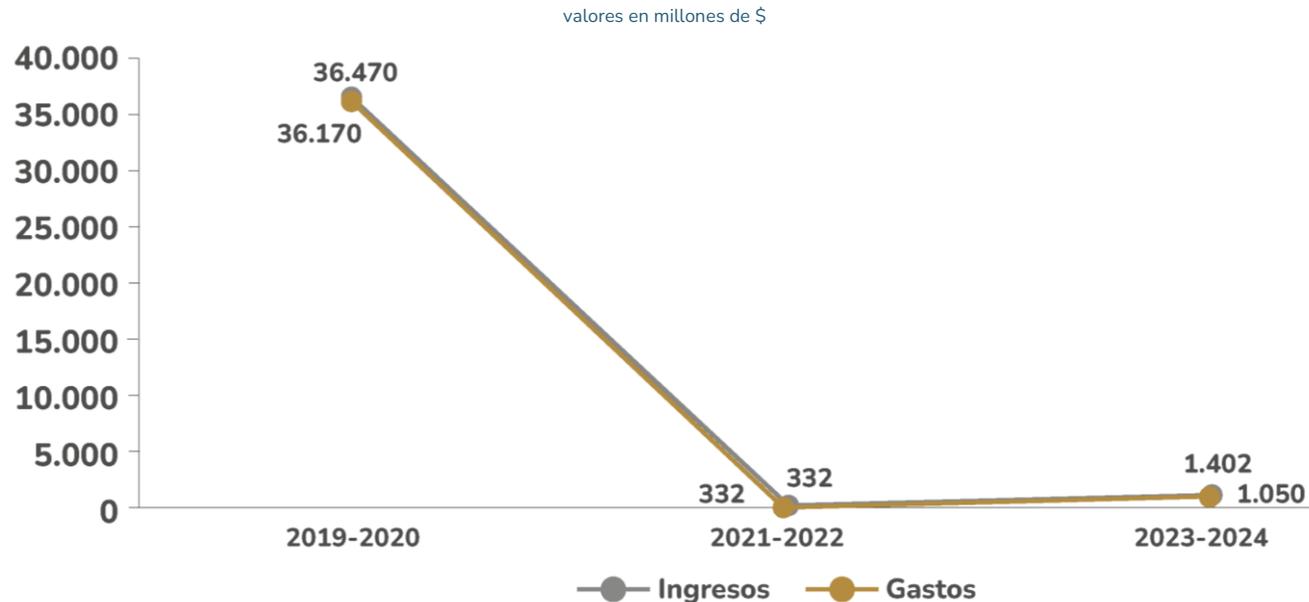
¹⁴ En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

¹⁵ A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

¹⁶ Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

En el bienio 2019-2020 se identificaron inversiones con los recursos del SGR que fueron finalizadas en 2021-2022; para el bienio 2023-2024 se presentan menores recursos con respecto al bienio 2019-2020. En el caso de los compromisos presupuestales con los recursos del SGR, mantuvieron una ejecución promedio anual del 91%, siendo el último bienio el que presenta una ejecución del 75%.

Gráfico 7.
Presupuestos Definitivos y Compromisos Presupuestales con Recursos del Sistema General de Regalías



* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

IV. Indicadores

1. Resultado Fiscal y Presupuestal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2023¹⁷ resultaron inferiores a los compromisos de gasto¹⁸ en \$586.537 millones, que se definen como déficit fiscal. Sin embargo, el aumento del endeudamiento neto (amortizaciones mayores a los desembolsos) y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores¹⁹ llevaron a que el Distrito obtuviera un superávit presupuestal de \$14.131 millones.²⁰

¹⁷ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

¹⁸ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2023. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2023, ni las amortizaciones de deuda.

¹⁹ Los recursos incorporados por el Distrito como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores y cancelación de reservas.

²⁰ Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

Como se evidencia en la Tabla 7, al corte de la vigencia 2022 el Distrito presentó una mejora en su resultado fiscal respecto al 2021; sin embargo, para la vigencia 2023, el déficit fiscal creció 54%, hecho que determina la necesidad de fortalecer el recaudo de ingresos propios con el propósito de no continuar con el incremento del endeudamiento neto de la entidad territorial, el cual presentó crecimientos importantes en las vigencias 2021 y 2023.

Tabla 7.
Resultado Fiscal de la Vigencia

valores en millones de \$

Concepto	2020	2021	2022	2023
Déficit o superávit fiscal	-292.475	-906.451	-381.463	-586.537
Financiamiento	293.962	1.201.989	383.905	600.668
Endeudamiento neto	87.963	943.675	-13.453	108.553
Recursos del balance	205.998	258.314	397.358	492.115
Disposición de activos	0	0	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	1.486	295.538	2.442	14.131

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Por otra parte, si bien el Distrito en 2023 incorporó a su presupuesto recursos del balance que ascendieron a \$492.115 millones, de los cuales \$157.324 millones correspondieron a cancelación de reservas, no es coherente la incorporación de recursos del superávit fiscal por \$334.792 millones, mientras que el resultado presupuestal al cierre de 2022 fue de \$2.442 millones. Se resalta que el Distrito presenta este comportamiento durante las vigencias analizadas de 2020 a 2023, lo que evidencia la necesidad de que la Administración Distrital revise sus procesos y procedimientos presupuestales y de tesorería.

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR en la situación financiera del Distrito, se observa que a diciembre de 2023 los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$352 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Es de resaltar que la magnitud de los ingresos y gastos por concepto de SGR no son significativos en la Entidad. Adicionalmente se observa que el nivel de ejecución en lo corrido del bienio 2023-2024 fue 75%.

Tabla 8.
Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	36.470	332	1.402
Compromisos	36.170	332	1.050
RESULTADO	300	0	352
Compromisos / Presupuesto definitivo	99%	100%	75%

* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

2. Indicadores Financieros

Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería²¹

De acuerdo con la información reportada por la Alcaldía²², el análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar la vigencia 2023 el Distrito contó con disponibilidades por \$388.972 millones, provisionadas en caja, bancos e inversiones temporales, cuya fuente de financiación principal fueron ingresos corrientes de destinación específica (90%), particularmente ingresos tributarios y no tributarios con destinación específica.

Las disponibilidades en mención al cierre de 2023 financiaron exigibilidades que ascendieron a \$610.644 millones, representadas principalmente por las cuentas por pagar (51%), seguidas de las reservas presupuestales (43%).

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que al cierre de 2023 se generaron faltantes de tesorería concentrados principalmente en recursos de ingresos corrientes de libre destinación (\$137.855 millones) y recursos de capital (\$94.556 millones). Al respecto, es importante resaltar que la Entidad presenta faltantes de tesorería que ascienden a \$263.481 millones en promedio anual desde el año 2019. Estos faltantes particularmente se han concentrado en los recursos de libre destinación, cuyas exigibilidades superan, desde 2019, las disponibilidades en \$173.293 millones promedio anual.

De acuerdo con lo informado por la Alcaldía, los resultados negativos obtenidos al cierre de 2023 fueron consecuencia de la asunción de compromisos con recursos del crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo por \$149.000 millones que no fueron desembolsados al finalizar la vigencia. Ahora bien, sobre los constantes faltantes de caja focalizados en los ingresos corrientes de libre destinación, estos resultados indican posibles riesgos de liquidez que describen la necesidad de realizar modificaciones financieras en 2024 que permitan el saneamiento de estos faltantes en los términos establecidos en el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

²¹ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Distrito para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

²² Se recomienda al Distrito que realice las correspondientes conciliaciones de tesorería al cierre de cada vigencia de manera previa al reporte de la información en la categoría del FUT Cierre Fiscal.

Tabla 9.
Resultado de Tesorería
valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	31.087	168.942	-137.855
Ingresos con destinación específica	351.713	432.099	-80.387
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	75.283	50.188	25.095
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	11.561	28.989	-17.428
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	31.047	24.545	6.502
SGP educación	18.508	17.402	1.106
SGP propósito general	10.536	7.013	3.523
SGP asignaciones especiales	2.003	130	1.873
Recursos de capital	233.822	328.378	-94.556
Fondos especiales	6.173	9.603	-3.430
Fondo local de salud	6.110	4.580	1.530
SGP salud	4.363	2.850	1.513
Otros recursos de salud	1.747	1.730	17
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	21	0	21
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	42	5.023	-4.981
Fondo de gestión del riesgo	0	0	0
Fondos de contingencias	0	0	0
TOTAL	388.972	610.644	-221.672

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Liquidez – Análisis Contable²³

Los estados contables del Distrito, con corte a diciembre 31 de 2023, mostraron activos totales de \$9,3 billones, 5% mayores en términos reales respecto a los de 2022 como consecuencia principalmente del aumento de inversiones e instrumentos derivados y otros activos²⁴. Los activos estuvieron representados principalmente por propiedad, planta y equipo (32%) y bienes de uso público e histórico y culturales (27%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, se redujeron 44% real y presentaron un saldo de \$1,6 billones equivalente al 17% del total de activos.

Los pasivos totales sumaron \$5,8 billones, aumentando 6% real producto principalmente de mayores desembolsos de préstamos y el crecimiento de las cuentas por pagar. Los pasivos estuvieron representados principalmente por préstamos por pagar (50%), seguidos de beneficios a los empleados (30%). Los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una

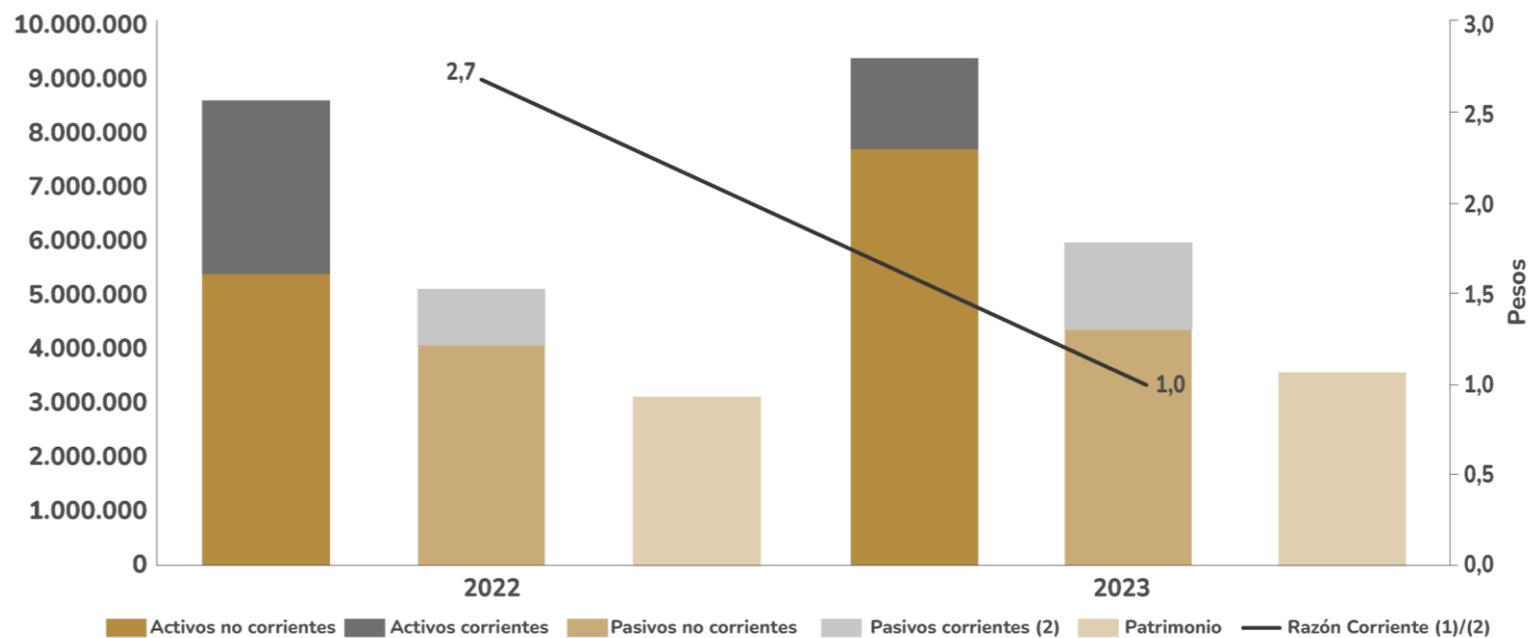
²³ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2023 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

²⁴ Teniendo en cuenta que la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación CGN estableció que las Entidades de Gobierno a partir del 1° de enero de 2018 deben preparar y presentar su información contable aplicando el nuevo Marco Normativo adoptado por la CGN, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) es posible realizar la presente comparación.

exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$1,5 billones, creciendo 47% en términos reales respecto al 2022 y representaron el 26% del pasivo total.

Como consecuencia del incremento en los activos no corrientes producto de mayores recursos en gestión para formación bruta de capital mediante la adquisición de préstamos, se generó un crecimiento del patrimonio, que pasó de \$3 billones a \$3,5 billones.

Gráfico 8.
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

Por otra parte, al cierre de 2023 existía \$1 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que disminuyó respecto a la obtenida al cierre de 2022; de lo anterior se resalta que el Distrito podría estar expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año equivalen al valor de los activos corrientes.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)²⁵ se estimó en \$317.993 millones. Dado su crecimiento se recomienda al Distrito adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

²⁵ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

3. Indicadores de Disciplina Fiscal²⁶

Dada la categoría Especial del Distrito, el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en el artículo 6° de la Ley 617 de 2000 corresponde al 50% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación - ICLD. Durante la vigencia 2023 la relación fue 26%, 24 puntos porcentuales por debajo del límite establecido, manteniendo la tendencia de años anteriores.

Tabla 10.
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023	Variación Real 2023/2022
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	1.268.777	1.530.666	10%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	295.224	405.303	26%
3. Relación GF/ICLD	23%	26%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	50%	50%	
5. Diferencia	-27%	-24%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las tablas 11, 12 y 13 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control distrital, frente a los límites legales de gasto.

Tabla 11.
Sección de Concejo
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	17.631	19.790
2. Límite establecido por la Ley 617	21.244	25.463
Remuneración de concejales	2.212	2.503
Porcentaje adicional para los gastos (1,5%) de los ICLD	19.032	22.960
3. Diferencia	-3.613	-5.673

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Tabla 12.
Sección de Contraloría
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	8.205	9.171
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	8.459	9.569
3. Diferencia	-254	-398

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.2).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

²⁶ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

Tabla 13.
Sección de Personería
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	17.264	20.895
2. Límite establecido por la Ley 617	20.300	24.491
3. Diferencia	-3.037	-3.595

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los gastos del Concejo, tanto por remuneración de los concejales como por otros gastos generales, cumplieron con los límites establecidos en el artículo 10 de la Ley 617 de 2000.

Igualmente, los gastos de la Contraloría y Personería respetaron el límite establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley 617 de 2000.

4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2024. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR²⁷), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Dado que existen créditos contratados garantizados con recursos de regalías a 31 de diciembre de 2023, se realiza el descuento al saldo de la deuda y a las amortizaciones e intereses proyectados para 2024.
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2023 es condonable, por tanto no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2024.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2023, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2024. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen

²⁷ Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: *Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.*

de cobertura de riesgo ordenado por el párrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.

- Cero pesos de crédito nuevo en 2024.²⁸
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, a 1 de enero de 2024 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 20%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 117%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 32% y el de sostenibilidad = 161%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2023 que tiene más de un año de causación²⁹.

²⁸ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2024 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2024.

²⁹ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Tabla 14.
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2024

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	2.185.880	1.790.747
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	2.217.464	1.822.331
1.2. Vigencias futuras	31.584	31.584
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	513.305	752.011
3. Ahorro operacional (1-2)	1.672.575	1.038.736
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	2.567.583	2.885.576
4.1. Total saldo de la deuda	2.870.112	2.870.112
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	302.529	302.529
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		317.993
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	329.142	329.142
5.1. Total de intereses de la deuda	329.142	329.142
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	20%	32%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	117%	161%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2023. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Por otra parte, respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

V. Riesgos

1. Pasivos Contingentes³⁰

Al finalizar la vigencia 2023, el Distrito informó de la existencia de 5.341 procesos judiciales en su contra activos, con pretensiones por \$1,9 billones; se registró crecimiento tanto en el número de procesos como en el valor de las pretensiones respecto a la vigencia 2022. Por tipo de proceso, las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho presentaron la mayor participación (64%), seguidas de los procesos ordinarios laborales (9%). Teniendo en cuenta el valor de las pretensiones, las acciones de reparación directa presentaron la mayor participación (39%), seguidas de las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho (33%).

Tabla 15.
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso
valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Acción de grupo	18	20	288.748	288.749	18%	15%
Acción de cumplimiento	29	17	0	0	0%	0%
Acción popular	104	122	0	0	0%	0%
Acción de simple nulidad	75	85	0	0	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	2.560	3.604	465.320	629.429	29%	33%
Acción contractual	25	35	10.412	17.606	1%	1%
Acción de reparación directa	516	593	679.450	749.761	43%	39%
Ejecutivo singular	254	343	103.557	121.087	6%	6%
Ordinario laboral	349	392	29.174	30.607	2%	2%
Verbal sumario Arts. 26 y 37 Ley 550/99	32	52	19.966	69.223	1%	4%
Otros	46	78	66	424	0%	0%
TOTAL	4.008	5.341	1.596.693	1.906.886	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

En virtud de lo anterior, se recomienda a la Alcaldía fortalecer su defensa jurídica y mantener actualizado el riesgo de fallo de las demandas en contra, de manera que pueda provisionar recursos para el pago de aquellas que lleguen a configurarse como pasivos exigibles y efectuar los debidos registros contables.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

En la vigencia 2023 no fueron evidenciados riesgos relacionados con el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP ni se adelantó medidas establecidas en el Decreto 028 de 2008 en aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control a estos recursos.

³⁰ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

3. Situación Financiera del Sector Descentralizado

El sector descentralizado del Distrito está conformado por 6 entidades de las cuales 3 son empresas y 3 establecimientos públicos. Las empresas se direccionan a la prestación de servicios asociados al sector transporte y el desarrollo urbano, mientras que los establecimientos públicos tienen como fin atender las funciones administrativas y prestar servicios públicos en torno a obras públicas, procedimientos financieros de liquidación y cuidado del medio ambiente.

Tabla 16.
Inventario de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
TRANSMETRO S.A.	E.I.C.E.	TRANSPORTE MASIVO
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	DESARROLLO URBANO
TERMINAL DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S. A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	TRANSPORTE
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS		
AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA (ADI)	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES (DDL)	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	FINANCIERO
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	MEDIO AMBIENTE

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la de Información Contable Pública a través del CHIP, comenzando por las empresas, que por sus características están sometidas a condiciones de mercado, para luego examinar los resultados obtenidos por parte de los establecimientos públicos.

Empresas

Los ingresos generados en 2023 por las empresas del sector descentralizado equivalieron al 20% de los recaudos corrientes del distrito, sumaron \$797.508 millones y fueron 8% superiores a los del año anterior; por otra parte, los gastos fueron de \$1,33 billones, 23% menos que en 2022; al calcular el resultado fiscal³¹ se encontró que el conjunto de las empresas del sector descentralizado arrojaron un déficit fiscal de \$236.335 millones y un déficit presupuestal de \$231.014 millones, 61% inferior al observado al final de 2022.

La Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla S.A. concentra el 92% de los ingresos y el 95% de los gastos de este conjunto de entidades descentralizadas, razón por la que sus resultados fiscales determinaron los constantes déficits entre 2021 y 2023 (tabla 17).

³¹ El Resultado Fiscal es igual a los Ingresos Totales descontados desembolsos de crédito, las disponibilidades y la venta de activos menos los Gastos Totales descontadas las amortizaciones.

Tabla 17.
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
TRANSMETRO S.A.	16.200	23.521	442	1%
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.	-145.674	-600.309	-245.404	19%
TERMINAL DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S. A.	2.624	6.588	8.627	1%
SUB TOTAL EMPRESAS	-126.850	-570.199	-236.335	20%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En la estructura de ingresos de las empresas, los corrientes representaron el 10% y de estos, el 36% fueron transferencias. Al respecto, Transmetro S.A. concentró la totalidad de las transferencias, alcanzando el 64% de sus ingresos. Por su parte, los ingresos de capital representaron el 90% de los ingresos totales, en donde los recursos del balance representaron el 19% de los mismos.

En 2023 se destaca el nivel de endeudamiento promedio respecto a sus ingresos corrientes del 271% para este conjunto de entidades, el nivel de ese indicador estuvo originado por las cifras de la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla S.A., que presentó esta relación en 1.064,8%. Como se aprecia en la tabla 18, dos de las empresas tienen calificación de riesgo crediticio vigente.

Tabla 18.
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
TRANSMETRO S.A.	64,4%	0,0%	NO TIENE
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.	0,0%	1064,8%	A-
TERMINAL DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S. A.	0,0%	2,3%	NO TIENE
SUB TOTAL EMPRESAS	3,4%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable se observa que las empresas del sector descentralizado contaron en promedio con \$0,3 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Ello significa que presentan riesgo de liquidez para dar cumplimiento a sus obligaciones de corto plazo con activos de la misma naturaleza.

En relación con el indicador de endeudamiento y siguiendo con la tendencia del año anterior, la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla S.A. ha aumentado su nivel de endeudamiento, al tiempo que la calificación de riesgo otorgada por Fitch Ratings a mayo de 2024 rebajó su perspectiva de estable a negativa, lo que señala un aumento de su riesgo por endeudamiento. Por su parte, el Terminal de Transportes de Barranquilla S.A. redujo su nivel de endeudamiento, mientras que Transmetro S.A. la mantuvo, y ello significa que existe estabilidad en la gestión de la deuda de estas empresas.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de las empresas del sector descentralizado del Distrito disminuyeron 64% en cuantía frente a 2022, llegando a una estimación de \$66.544 millones; se resaltan las instauradas contra Transmetro S.A., que agrupan el 90%.

Tabla 19.
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	Margen Ebitda	
TRANSMETRO S.A.	0,5	0,4	-23%	60.020
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.	0,3	1,0	12%	1.884
TERMINAL DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S. A.	0,0	0,4	-27%	4.640
SUB TOTAL EMPRESAS				66.544

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Por su parte, los resultados del año en términos de la rentabilidad mostraron que una de las tres empresas registró margen Ebitda³² positivo y 2 negativo. En torno a la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla S.A., llama la atención su resultado toda vez que sus gastos de inversión en capital representaron el 92% de sus gastos, razón por la que la renovación de activos y el alto nivel de endeudamiento deterioran su viabilidad presupuestal y fiscal. Las 2 empresas con Ebitda negativo tendrán dificultades para garantizar un resultado financiero con excedentes en el ejercicio anual.

Acorde con los indicadores financieros y contables presentados, llama la atención el comportamiento de la Terminal de Transportes de Barranquilla S.A. y Transmetro S.A., por tanto, es pertinente que atendiendo lo establecido en la Ley 617 de 2000 y 819 de 2003 el Distrito evalúe la necesidad de que estas empresas adelanten, si fuera del caso, procesos de reestructuración o liquidación.

Establecimientos Públicos

Los ingresos percibidos por los establecimientos públicos en 2023 representaron el 12% de los recaudos corrientes del Distrito, sumaron \$450.889 millones y fueron 4% inferiores frente al año anterior; entre tanto, los gastos fueron de \$439.902 millones, 7% menos que en 2022, lo que conllevó un superávit presupuestal de \$10.987 millones. Al calcular el resultado fiscal³³ se obtuvo superávit de \$121.171 millones.

El 85% de los ingresos de los establecimientos públicos se concentró en la Agencia Distrital de Infraestructura (ADI), siendo al mismo tiempo la que generó el mayor superávit fiscal del periodo. Adicionalmente, es de resaltar que tanto la

³² El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad, en otras palabras, su efectividad o desempeño operativo.

³³ El Resultado Fiscal es igual a los Ingresos Totales descontados desembolsos de crédito, las disponibilidades y la venta de activos menos los Gastos Totales descontadas las amortizaciones.

Agencia Distrital de Liquidaciones (DDL) como el Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde tuvieron resultados fiscales positivos y aportaron en conjunto el 1% del superávit.

Tabla 20.
Resultado Fiscal Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA (ADI)	-4.042	81.999	119.593	10%
DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES (DDL)	275	22	713	1%
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE	-3.247	-1.754	865	0%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	-7.013	80.266	121.171	12%

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

En este tipo de entidades es más notoria la dependencia de las transferencias de la administración central, las mismas que en 2023 representaron el 89% de los ingresos totales. Se destaca que la Agencia Distrital de Infraestructura (ADI) recibió el 77% de dichos recursos, mientras que el Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde no percibió ingresos por este concepto durante la vigencia.

Tabla 21.
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA (ADI)	90,2%	259,9%	NO TIENE
DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES (DDL)	96,1%	0,0%	NO TIENE
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE	0,0%	0,0%	NO TIENE
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	88,8%		

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

Por otra parte, al cierre de 2023 se destacó el elevado nivel de endeudamiento respecto a sus ingresos corrientes de la Agencia Distrital de Infraestructura (ADI), mientras los otros dos establecimientos no presentaron saldos de deuda. Al respecto, es de resaltar que el nivel de endeudamiento de la Agencia Distrital de Infraestructura (ADI) se redujo frente a la vigencia anterior. Los actuales resultados de endeudamiento acompañados de resultados fiscales positivos describen una mejora en la sostenibilidad financiera de los establecimientos públicos. Como muestra la tabla 21, ninguno de los establecimientos públicos tiene calificación de riesgo crediticio vigente.

Desde la perspectiva contable, los indicadores de liquidez muestran que en promedio los establecimientos tenían \$0,7 de activos líquidos para respaldar cada peso de los pasivos corrientes. Como muestra la tabla 22, la Agencia Distrital de Infraestructura (ADI) y la Dirección Distrital de Liquidaciones (DDL) presentan problemas de liquidez al no disponer de suficientes activos líquidos para dar cobertura a sus obligaciones de corto plazo, contrario a la situación del Establecimiento Público Ambiental de Barranquilla Verde.

Ahora bien, frente al indicador de endeudamiento se destaca que los establecimientos presentan unos pasivos que en promedio son el 60% de sus activos totales, pero la Agencia Distrital de Infraestructura (ADI) y la Dirección Distrital de Liquidaciones (DDL) cuentan con indicadores por encima del promedio, caracterizando un mayor apalancamiento financiero. El 100% de las obligaciones contingentes en los establecimientos públicos se concentran en el Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde.

Tabla 22.

Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores		Pasivos Contingentes
	Líquidez	Endeudamiento	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	
AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA (ADI)	0,0	0,9	0
DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES (DDL)	0,8	0,7	0
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE	1,2	0,3	153
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			153

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Frente a sus establecimientos, el Distrito debe evaluar las posibilidades de mejorar los niveles de endeudamiento de la Agencia Distrital de Infraestructura (ADI), así como mejorar los resultados fiscales de la Dirección Distrital de Liquidaciones (DDL) y el Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, fortaleciendo su sostenibilidad en el corto y mediano plazo.

VI. Conclusiones y Recomendaciones

El comportamiento de los ingresos diferentes del SGR en el Distrito de Barranquilla durante 2023 fue influenciado por mayores recursos de transferencias de capital y desembolsos de crédito; acompañados de incrementos en las transferencias corrientes del orden nacional y recursos del balance de la entidad territorial. Frente a esta situación, es de resaltar el mantenimiento en los ingresos tributarios y no tributarios, como resultado de la caída en el recaudo de ingresos por estampillas, contraria al incremento en el recaudo del impuesto de industria y comercio.

La estructura del gasto del Distrito continuó focalizada en la inversión (78% del total sin SGR), financiada principalmente con recursos del SGP, e incrementó en una proporción real inferior al aumento de los ingresos. De manera similar, el gasto de funcionamiento se incrementó en la misma proporción que la inversión y mantuvo su participación en el total de los compromisos. Por último, frente al servicio de la deuda, se registró un aumento del 51% explicado por amortizaciones de crédito interno y el pago de intereses de créditos externos e internos.

Los recaudos efectivos de la vigencia 2023 resultaron inferiores a los compromisos de gasto en \$586.537 millones. El crecimiento del endeudamiento neto y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores llevaron a que el Distrito obtuviera un superávit presupuestal de \$14.131 millones.

A 31 de diciembre de 2023 los activos del Distrito aumentaron 5% real respecto a 2022 como consecuencia de mayores inversiones e instrumentos derivados y el incremento de anticipos, encargos fiduciarios y recursos entregados en administración. En el caso de los pasivos, estos crecieron 6% real producto de mayores préstamos y cuentas por pagar. De forma complementaria el patrimonio presentó un incremento del 3% real y fue de \$3,4 billones. Sobre estos resultados, al analizar la reducción en el indicador de razón corriente, se evidencian riesgos de liquidez en el corto plazo para la entidad territorial.

Lo anterior, sumado al cierre de tesorería, hace indispensable adoptar mecanismos de control y realizar a futuro un riguroso análisis y uso de instrumentos de planeación y programación financiera con la finalidad de mitigar incrementos en los recursos del balance o nuevas situaciones deficitarias ejecutadas con mayores recursos obtenidos mediante desembolsos de crédito.

Se recomienda al Distrito conciliar de manera previa la información que reporta en el CHIP en las categorías del FUT Deuda Pública – Créditos y Cierre Fiscal y revisar sus procesos y procedimientos presupuestales y de tesorería.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el Distrito no sobrepasó los límites establecidos para gasto de funcionamiento del nivel central y para el Concejo, la Contraloría y la Personería.

Al cierre de la vigencia 2023 el saldo de la deuda fue de \$2,9 billones. La deuda se encontraba representada en 53 créditos y 3 emisiones de bonos, y fue contratada con la banca comercial, tanto nacional como internacional, así como con gobiernos internacionales y banca multilateral.

Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, al igual que estimando de manera más realista la capacidad de endeudamiento, el Distrito superó los límites establecidos para el indicador de sostenibilidad de la deuda.

Se recomienda al Distrito profundizar en el análisis de la situación financiera y jurídica real de entidades descentralizadas como: el establecimiento público, Agencia Distrital de Infraestructura, el cual cuenta con pasivos por más de 3 veces sus ingresos corrientes; al igual que las empresas Transmetro S.A. y Terminal de Transportes de Barranquilla S.A., que presentan Ebitda negativo. Estas EDS hacen necesario que el Distrito evalúe la pertinencia de adelantar procesos de restructuración o de liquidación, atendiendo lo establecido en las Leyes 617 de 2000 y 819 de 2003 frente a las entidades que no son financieramente autosuficientes y sostenibles.

Finalmente, es necesario que la Alcaldía continúe con el seguimiento pormenorizado de las demandas con el fin que mantenga actualizada la cuantificación de las pretensiones y su probabilidad de fallo, de manera que pueda aprovisionar recursos para el pago de aquellos que puedan configurarse como pasivos exigibles.

Balance General del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla - Atlántico

Valores en millones de \$

Concepto	2023
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	4.164.324
INGRESOS CORRIENTES	3.894.342
TRIBUTARIOS	1.661.275
NO TRIBUTARIOS	264.011
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.969.057
INGRESOS DE CAPITAL	269.982
GASTOS TOTALES	4.750.861
FUNCIONAMIENTO	534.081
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	49.857
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	340.599
GASTOS DE INVERSIÓN	3.826.324
Educación	875.900
Salud y protección social	1.144.813
Vivienda, ciudad y territorio	243.913
Gobierno territorial	157.791
Transporte	338.565
Inclusión social y reconciliación	171.827
Deporte, recreación y cultura	88.095
Resto de sectores	665.449
Disminución de Pasivos	139.970
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-586.537
FINANCIACIÓN	600.668
RECURSOS DEL CRÉDITO	108.553
Interno	-144.712
Desembolsos	0
Amortizaciones	144.712
Externo	253.265
Desembolsos	253.265
Amortizaciones	0
Recursos del balance	492.115
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	246.177
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	4.909.704
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	4.895.574
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	14.131

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal.